

Acuerdo: AAP.CE 35 CHPA
Preferencias otorgadas por : MERCOSUR
ANEXO 9

Fecha: 04/07/00

NALADI/ /SA 96	DESCRIPCION	----- IN DELERDO -----	
		Pref. Porc.	Grav. Resi.
--- O B S E R V A C I O N ---			

1001 Trigo y morcajo (tranquillón).
1001.90 Los demás
1001.90.10 Trigo

EXCEPTUADO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

LA COMISION ADMINISTRADORA DEFINIRA,
ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003,
LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE LIBERACION
COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS INCLUI-
DOS EN EL ANEXO 9, LOS QUE A PARTIR DEL
PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014 GOZARAN
DEL 100% DE MARGEN DE PREFERENCIA

1001.90.20 Morcajo (tranquillón)

EXCEPTUADO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

LA COMISION ADMINISTRADORA DEFINIRA,
ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003,
LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE LIBERACION
COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS INCLUI-

DOS EN EL ANEXO 9, LOS QUE A PARTIR DEL
PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014 GOZARAN
DEL 100% DE MARGEN DE PREFERENCIA

1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).
1101.00.00 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).

EXCEPTUADO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

LA COMISION ADMINISTRADORA DEFINIRA,
ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003,
LA INCORPORACION AL PROGRAMA DE LIBERA-
CION COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS INCLUI-
DOS EN EL ANEXO 9, LOS QUE A PARTIR DEL
PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014 GOZARAN
DEL 100% DE MARGEN DE PREFERENCIA